

SAN JOSÉ FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Oficina de Investigación e Innovación

**Lineamientos de Semilleros de Investigación y Jóvenes
Investigadores**

Bogotá, D.C. octubre 15 de 2025

Contenido

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ANTECEDENTES DE LA POLITICA DE FOMENTO A LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION Y PROGRAMA DE JOVENES INVESTIGADORES..... | 3 |
| 1.1. Aspectos Institucionales..... | 3 |
| 1.2 Antecedentes..... | 4 |
| 2. DEFINICIONES..... | 4 |
| 2.1. Auxiliares de Investigación..... | 4 |
| 2.2. Semilleros de Investigación..... | 4 |
| 2.3. Programa de Jóvenes Investigadores..... | 4 |
| 3. ESTRUCTURA, ESTRATEGIAS, Y MECANISMOS DE LA POLÍTICA DE FOMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION..... | 4 |
| 3.1. Estructura de los Semilleros de Investigación y Programa de Jóvenes Investigadores..... | 4 |
| 3.1.1. Semilleros de Investigación..... | 4 |
| 3.1.2. Programa Jóvenes Investigadores..... | 5 |
| 3.2. Convocatoria y selección de estudiantes..... | 5 |
| 3.3. Incentivos..... | 5 |
| 3.3.1. Asignación de la denominación de coordinador general de Semilleros de Investigación..... | 5 |
| 3.3.2. Asignación de Tiempo para la dirección y coordinación interna en los programas de Semilleros de Investigación..... | 5 |
| 3.3.3. Formación de capital humano..... | 5 |
| 3.3.4. Participación en Proyectos de Investigación..... | 6 |
| 3.3.5. Reconocimiento académico de actividades realizadas por el Semillero y Programa de Jóvenes Investigadores..... | 6 |
| 3.3.6. Apoyo en la participación en eventos académicos y científicos..... | 6 |
| 3.3.7. Publicaciones..... | 6 |
| 3.3.8. Apoyo a la infraestructura para los Semilleros y Jóvenes Investigadores..... | 6 |
| 3.3.9. Reconocimiento a los resultados alcanzados..... | 6 |
| 3.3.10. Inserción en redes nacionales e internacionales..... | 7 |
| 3.4. Formalización del Semillero de Investigación..... | 7 |

**SAN JOSÉ FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
OFICINA DE INVESTIGACIONES
POLITICA DE FOMENTO A LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
DEL PROGRAMA DE JOVENES INVESTIGADORES**

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ANTECEDENTES DE LA POLITICA DE FOMENTO A LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION Y PROGRAMA DE JOVENES INVESTIGADORES

1.1. Aspectos Institucionales

La Fundación de educación superior San José reconoce la necesidad de impulsar sus acciones hacia el cultivo de la investigación, reconociéndose a sí misma como una institución que está evolucionando de una Institución de docencia que hace investigación hacia una Institución de investigación. Aquella estrategia que promueve la agrupación de estudiantes, profesionales recién egresados y profesores jóvenes para realizar actividades de investigación que van más allá del proceso académico formal y que fomentan la cultura de investigación. Las actividades de los semilleros se materializan en proyectos concretos (de investigación formativa, de elaboración de estados del arte, de revisión completa de bibliografía con fines de publicación, de publicación de artículos). Los semilleros pueden surgir en el marco de iniciativas de investigación formativa que manan de las necesidades e intereses propios de sus integrantes y que se concretan en proyectos guiados por investigadores (tutores) de mayor trayectoria. Lo anterior significa que los estudiantes o jóvenes vinculados a los semilleros pueden apoyar a investigadores y co-investigadores principales en el desarrollo de sus proyectos, pero, igualmente, formular sus propios proyectos enmarcados en las líneas generales de investigación de las unidades académicas. El tiempo que un estudiante, egresado o profesor joven permanece en un semillero trasciende los semestres y puede durar hasta el momento de su graduación o hasta la culminación exitosa de uno o varios proyectos. El concepto de “semillero de investigación” que aquí se presenta puede trascender la investigación formativa cuando involucra al estudiante, recién egresado y profesor joven en procesos de investigación formal o “en sentido estricto”, es decir, aquel proceso que genera nuevo conocimiento. Así se han creado estrategias orientadas a consolidar sus actividades de investigación formativa en integración con las funciones sustantivas de extensión y docencia como articuladoras del Proyecto Educativo Institucional. Dichas actividades de investigación formativa constituyen la base de la formación investigativa de los estudiantes de los diferentes programas académicos que ofrece la institución; proceso que se inicia en los primeros semestres de pregrado y continua en los niveles más altos de los programas.

De igual forma, La Política de Semilleros de Investigación y el Programa de Jóvenes Investigadores se enmarca dentro de cuatro dimensiones estratégicas definidas en la Política de Investigación y de Fomento a la Innovación que son: (a) fomentar un entorno propicio para fortalecer la investigación formativa en la Institución buscando consolidar el desarrollo de la comunidad Sanjoseista de investigación; (b) desarrollar una estrategia de financiación de la investigación para viabilizar el desarrollo de esta última; (c) dar a conocer a nivel nacional e internacional los resultados de las investigación; (d) desarrollar una estrategia de valorización y gestión del conocimientos vinculándolo a procesos de apropiación social del mismo y fomento a la innovación.

En este contexto, la Institución ha fomentado el desarrollo de procesos de investigación formativa en sus distintas facultades. Creándose así, uno de los espacios más importantes en el establecimiento de la base fundamental de la formación investigativa que son los Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores cuyos protagonistas son los estudiantes. Su participación en proyectos de investigación, generados y desarrollados por los grupos de investigación han sido importantes ya que han permitido la formación del espíritu científico de los estudiantes y la creación y consolidación de semilleros de investigación que los prepara en la fase inicial del proceso investigativo.

1.2 Antecedentes

Desde el año 2002, se ha promovido la estructuración de procesos de investigación formativa en los estudiantes de la Institución. Es así, como a comienzos de ese año se empezó a desarrollar procesos que pudiesen llamarse investigativos en cada uno de los programas, estos procesos denominados muestras y practica empresariales eran socializados en la semana institucional, para el año 2003 se estableció lo que hoy se denomina oficina de investigaciones y su principal desarrollo era realizar la organización de los proyectos de grado, conjuntamente con el cambio de carácter y la elaboración de los registros calificado para los programas, se empezaron a desarrollar otras actividades de investigación y participación en las que se encuentran los semilleros de investigación, estos semilleros con posterioridad tuvieron participación en los grupos de investigación de los programas fortaleciendo la intervención estudiantil y docente.

Derivado de los antecedentes expuestos anteriormente, en las distintas Facultades y en los Grupos de Investigación se incrementó el interés por conocer y apoyar el proceso de investigación formativa y se crearon a partir de ese momento los diferentes Semilleros de Investigación y Programa de Jóvenes Investigadores.

2. DEFINICIONES

2.1. Auxiliares de Investigación

Son estudiantes de pregrado preferiblemente vinculados a un Semillero de Investigación, que realizan una labor de soporte y asistencia en los proyectos de Investigación de los Grupos. Tiene labores y responsabilidades específicas.

2.2. Semilleros de Investigación

Los Semilleros son grupos estudiantiles constituidos y consolidados, cercanos a los Grupos de Investigación, que realizan actividades especiales de formación en investigación, y asumen proyectos de investigación semilla relativos a un área específica. Los participantes de los Semilleros de Investigación serán estudiantes de primer semestre en adelante que estén matriculados formalmente en cualquier programa académico que ofrece la Institución.

2.3. Programa de Jóvenes Investigadores

Este programa está diseñando para jóvenes que tienen talento para la investigación, a quienes se les ofrece un espacio para que conozcan a través de la práctica misma y de la filosofía de “aprender–haciendo” la dinámica de trabajo de la investigación. En esta categoría del joven participante en el programa, se entiende como estudiante que ha tenido la experiencia de participación en muestras de semilleros, que puede contar con tiempo necesario para el desarrollo del proyecto de investigación.

3. ESTRUCTURA, ESTRATEGIAS, Y MECANISMOS DE LA POLÍTICA DE FOMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION

3.1. Estructura de los Semilleros de Investigación y Programa de Jóvenes Investigadores

3.1.1. Semilleros de Investigación

- a) Los Semilleros de Investigación deberán ser creados cercanos a los Grupos de Investigación formalmente registrados en la Institución y ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b) Para poder tener conocimiento sobre los Semilleros de Investigación existentes en la Fundación de educación superior San José, éstos se deberán registrar en la Oficina de Investigación e innovación.

- c) La organización interna de los Semilleros de Investigación es de autonomía de cada uno de los programas dependiendo del grado de desarrollo, estructuración y consolidación de los mismos. Sin embargo, es necesario que cuenten con el acompañamiento de un docente- investigador que haga parte de la Oficina de Investigaciones y que sea miembro activo de uno de los grupos institucionales, ya sea en calidad Director o Subdirector del Semillero.

3.1.2. Programa Jóvenes Investigadores

El joven investigador estará vinculado a un Grupo de Investigación, tendrá un tutor asignado que haga parte de la Oficina de Investigaciones y participará en un proyecto de investigación. De igual manera, contará con una vinculación formal a la Institución.

3.2. Convocatoria y selección de estudiantes

Cada facultad definirá los criterios, procedimientos y estrategias para la convocatoria, selección y aceptación de los estudiantes que harán parte de los Semilleros de Investigación y del Programa de Jóvenes Investigadores de acuerdo a la dinámica y desarrollo y resultados de cada uno.

3.3. Incentivos

3.3.1. Asignación de la denominación de coordinador general de Semilleros de Investigación

Se elegirá a un docentes-investigador de tiempo completo para que lidere los procesos administrativos de los semilleros de los programas ante la oficina de investigación e innovación.

3.3.2. Asignación de Tiempo para la dirección y coordinación interna en los programas de Semilleros de Investigación

Se podrá reconocer asignación de tiempo a docentes-investigadores, para la dirección y coordinación de Semilleros de Investigación, siempre y cuando dichos Semilleros estén debidamente registrados en la Institución. El Estatuto del Profesor Universitario de la Fundación de educación superior San José define que cada docente debe tener un Plan de Trabajo que debe incluir actividades de docencia, investigación, extensión y/o administración; cada facultad debe reglamentar los procesos para aprobar la asignación de tiempos.

3.3.3. Formación de capital humano

La Fundación de educación superior San José considera el recurso humano como el cimiento fundamental para el desarrollo de la investigación. La formación de investigadores no se hace solamente por medio de la formación avanzada al nivel de magister o doctoral. Empieza con el desarrollo de competencias en los primeros semestres de su programa académico para hacer investigación y la vocación y dedicación que para esta actividad tengan los estudiantes por medio de los Semilleros de Investigación y Programa de Jóvenes Investigadores. Es por ello, que la participación de estudiantes se considera la primera etapa en la formación y consolidación del quehacer investigativo. Los estudiantes pertenecientes a Semilleros de Investigación tendrán prioridad en la aplicación y selección del Programa de Jóvenes Investigadores.

Por otro lado, se desarrollarán cursos y programas de capacitación, que ofrezcan las herramientas e instrumentos que contribuyan a la formación investigativa de los estudiantes pertenecientes a los Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores.

3.3.4. Participación en Proyectos de Investigación

“Los semilleros aparecen como un espacio propicio donde estudiantes involucrados en el trabajo cotidiano de un investigador, que actúa como tutor, logran crear en conjunto comunidades de aprendizaje alrededor de un tema de investigación, de la creación de proyectos, del desarrollo de los mismos, de la socialización de los resultados ante la comunidad científica y, por último, no por ser lo menos importante, de la búsqueda de recursos económicos para mantener vigente la investigación” (disponible en: www.universia.net.co/investigacion/destacado/semillerosdeinvestigacion)

Los estudiantes pertenecientes a Semilleros de Investigación tendrán prioridad en la participación de proyectos de investigación que se encuentren desarrollando los Grupos de Investigación, siempre y cuando cumplan con los perfiles y requerimientos definidos por el director del proyecto de investigación. De igual manera, se dará prelación a aquellos proyectos de investigación presentados en las respectivas convocatorias internas de la Fundación de educación Superior San José, que, con iguales condiciones, tengan la participación de estudiantes pertenecientes a los Semilleros de Investigación de la Institución y cuyas temáticas tengan pertinencia a las líneas de investigación institucionales. Los estudiantes vinculados al Programa de Jóvenes Investigadores, por las connotaciones del programa deberán estar vinculados a un proyecto de investigación.

3.3.5. Reconocimiento académico de actividades realizadas por el Semillero y Programa de Jóvenes Investigadores

Los proyectos de investigación que realicen estudiantes pertenecientes al Semillero de Investigación y del Programa de Jóvenes Investigadores en el marco de las opciones de grado institucionales podrán ser presentados en las modalidades de Trabajo de Grado de acuerdo con la reglamentación de cada Programa Académico.

3.3.6. Apoyo en la participación en eventos académicos y científicos

Es importante que los trabajos desarrollados por los Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores puedan participar en encuentros, con el fin de ser presentados en eventos científicos nacionales e internacionales; para lo cual la Institución podrá financiar parcial o totalmente la presentación de ponencias siempre y cuando la facultad u oficina de Investigación e innovación cuente con la disponibilidad presupuestal para tal fin.

3.3.7. Publicaciones

La circulación de las ideas por medio de publicaciones es una de las características esenciales de la ciencia en el mundo contemporáneo. La Institución fomentará la publicación derivada de actividades realizadas por estudiantes pertenecientes a los Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores tanto en revistas científicas institucionales, nacionales e internacionales.

3.3.8. Apoyo a la infraestructura para los Semilleros y Jóvenes Investigadores

Para el desarrollo de las actividades de los Semilleros de investigación y Jóvenes Investigadores es necesario el apoyo en términos de infraestructura tanto física como de insumos. Cada facultad y la oficina de Investigación e Innovación definirá los espacios físicos con los cuales pueda contar el Semillero de Investigación y los Jóvenes Investigadores, así como los insumos que pueden utilizar en el desarrollo de sus actividades.

3.3.9. Reconocimiento a los resultados alcanzados

Se creará una distinción y premio como reconocimiento a las actividades de investigación adelantadas por los miembros de los Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores; como estímulo de los resultados de las actividades realizadas por ellos que hayan contribuido a avanzar en el conocimiento generado por la Institución. La organización y convocatoria la realizará la oficina de Investigación e Innovación dentro del

desarrollo del encuentro interno de semilleros de investigación.

Cada facultad definirá el nombre del premio con el que se distinguirá semestralmente al mejor Proyecto de Investigación en Pregrado que cumple con criterios éticos, de pertinencia, factibilidad, relevancia, originalidad y calidad. Es un reconocimiento académico y económico que se entrega en la Ceremonia de Grado del Programa.

3.3.10. Inserción en redes nacionales e internacionales

Es importante fomentar y apoyar la inserción de los Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores en redes de Semilleros de Investigación y en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional para lo cual se han desarrollado los siguientes instrumentos:

- a) Financiación de los costos de inserción y mantenimiento en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación, REDCOLSI para lo cual cada escuela o facultad deberá incluirlo en el respectivo presupuesto.
- b) Apoyo en la participación en eventos académicos y científicos de acuerdo al numeral 3.3.7. del presente documento.
- c) Reconocimiento de coautorías de artículos en revistas nacionales e internacionales.

3.4. Formalización del Semillero de Investigación

Los Semilleros de Investigación de la Fundación de educación superior San José deberán estar inscritos formalmente ante el Centro de Gestión del Conocimiento y la Innovación, a través del formulario y documentos anexos requeridos (Ver Anexo 1).